

PRESENTACIÓN

¿Qué relación existe entre el arte y el derecho? ¿Es el arte un instrumento eficaz para la enseñanza del derecho? ¿Puede la expresión artística ser un medio para una mejor formación judicial? En el Centro de Investigaciones Judiciales de la Escuela Judicial del Estado de México nos hemos hecho estas preguntas y hemos considerado pertinente –sino es que insoslayable– abordarlas en este número de nuestra Revista.

De algo estamos ciertos, el Poder Judicial del Estado de México tiene un compromiso firme y sincero con la promoción del arte y la cultura, tanto en el desarrollo personal y profesional de las personas que lo integran, como en la formación de las y los funcionarios jurisdiccionales. Existen un sinnúmero de programas, iniciativas y celebraciones que lo comprueban. Desde compartir con el público las cartas de amor que formaron parte de expedientes antiguos, en el marco del día del amor y la amistad; hasta concursos de talento para celebrar la cultura de la paz y la integración familiar en los días del niño y de los padres, respectivamente. También se han llevado a cabo cine debates, exposiciones de obras de arte –pinturas, murales, etcétera–, recuperación y curación de esculturas y monumentos, y publicación de crónicas y obras literarias. En suma, el Poder Judicial mexiquense cree en el poder transformador, emancipador y pacificador del arte. Y lo promueve tanto en sus integrantes como en la ciudadanía en general.

Es por ello que le extendimos al doctor José Ramón Narváez Hernández, miembro de nuestro Consejo Editorial, una invitación para coordinar una sección de la Revista dedicada a la relación entre el arte y la justicia. El doctor Narváez es director académico de la Red Iberoamericana de Cine y Derecho, profesor investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Escuela Judicial Electoral, así como coordinador de la Muestra Internacional de Cine, Justicia y Derechos Humanos de la Fimoteca de la UNAM. Gracias al enorme interés que suscitó, lo que estaba planeado para integrar

la sección “Doctrina” del presente número se convirtió en, prácticamente, un número monográfico. De este modo, se comprueba la creciente importancia de los estudios interdisciplinarios de derecho y arte en nuestro país.

Agradecemos la copiosa y comprometida participación de las personas que enviaron colaboraciones para dejar testimonio de lo que parece ser un movimiento generacional a favor de las humanidades en el derecho, en contra de la deshumanización de la profesión, como signo de los tiempos. Que quede huella de nuestra intención y que perdure para las generaciones venideras.

Dr. Ramón Ortega García

Director del Centro de Investigaciones Judiciales